

ITALIA LATENS: LA CONTRIBUCIÓN ITALIANA AL DESARROLLO DE LA EPIGRAFÍA EN ESPAÑA EN EL SIGLO XIX*

HELENA GIMENO PASCUAL

A los ilustres literatos españoles:... yo os hablo desde Italia, y después de trece años de experiencia; no diera de los italianos, entre quienes vivo, lo que no pudiera decir con toda verdad... El amor nacional me ha obligado a emprender una obra de increíble dificultad en mis circunstancias, solo por la esperanza de que la Italia pueda desengañarse. Pero este desengaño es muy difícil y no se logrará sin mucho tiempo y sin repetidas obras. Hace un año que publiqué en italiano mi primer tomo, y puedo contar con el dedo los literatos de Italia que han tenido la paciencia de leerlo. Es libro de glorias de nuestra nación; y esto basta para que lo miren con náusea y de reojo¹.

Así se dirigía a sus lectores el abate Juan Francisco Masdeu (1744-1814) a quien las circunstancias de la vida habían vinculado estrechamente a Italia, país en el que residiría cuarenta y seis años. Ya su propio nacimiento fue en Palermo (1744)², y su ingreso en la Compañía de Jesús, en 1759, le predestinó a volver a ella. En 1767 embarcaría hacia el exilio³ como muchos otros jesuitas, que “irrupieron con gran fuerza creativa en la Italia dieciochesca”⁴. Durante trece años, en los que Masdeu vivió en distintas ciudades como Ferrara⁵, Bolonia (1775 y 1778), Ascoli Piceno (1779⁶) hasta instalarse en Roma, su lugar habitual de residencia desde 1783 hasta 1815, compuso la *Historia Crítica de España y de la cultura española*⁷,

* Agradezco a U. Salamanqués Pérez (Centro CIL II) su colaboración en la búsqueda de parte de la documentación aquí manejada.

¹ Masdeu, I (1783), p. 10.

² Su padre, José Ignacio Masdeu, era Tesorero General del ejército de Carlos de Borbón, Rey de Nápoles y Sicilia desde 1735 por el tratado de Viena; vuelto a España, Masdeu estudió en Cordelles (Lérida), en el colegio de la Compañía, cfr. Mantelli, 1987, pp. 4 y ss.

³ Giménez-Pradells, 1996, p. 241, nota 74.

⁴ Giménez López, 1997, p. 68. Muchos de ellos formados en las aulas de la universidad de Cervera (cfr. Antoni Clua, 2001, *passim*) tales como Lucìa Gallissà (1731-1811) discípulo de Josep Finestres y después biógrafo suyo, que fue prefecto de la Biblioteca Pública de Ferrara (*ibidem*, 61); Bartolomé Poz (1727-1802), catedrático de Humanidades en Cervera y de griego en el colegio de San Clemente de Bolonia (*ibidem*, 61); o Joaquim Plà director de la sección oriental de la biblioteca de Ferrara y profesor de caldeo en la Universidad de Bolonia (1794-1797) y, desde 1801, director de la biblioteca Barberini de Roma; y a quien Tiraboschi denominaba “el más docto y profundo políglota que existía en tierras de Italia” (*ibidem*, 62).

⁵ Como otros jesuitas de la Provincia de Aragón se instaló primero en dicha ciudad, cfr. Mantelli, 1987, pp. 4 ss.

⁶ Salvo en el intervalo 1779-1780 en el que residió en España, cuando Carlos IV permitió el regreso de los jesuitas. Sólo un año después serían de nuevo expulsados.

⁷ Publicada en veinte volúmenes (1783/1805).

de la que nos interesan aquí los volúmenes dedicados a epigrafía, dos de ellos, el quinto (1788) y el sexto (1789), a la romana, pero sobre todo el noveno (1791) en el que se ocupa de las inscripciones cristianas. Como otros contemporáneos suyos J. F. Masdeu sentía la necesidad de defender a España de las descripciones de algunos europeos que fomentaban la difusión de la Leyenda Negra, para subsanar y corregir los errores impresos por los ingleses, franceses e italianos, cuyas descripciones humillaban y denigraban a la Nación especialmente tras el artículo que Masson de Morvilliers había editado sobre España en la *Encyclopédie Méthodique*. Pero son sobre todo las obras de los grandes epigrafistas italianos, las que estimulan a Masdeu a volver sobre la historia de la España romana y la autenticidad de sus testimonios epigráficos⁸ tan traídos y llevados en ese siglo del "Iluminismo" que por entonces ya tocaba a su fin. Por ello lanza una dura crítica, especialmente, contra Scipione Maffei, que en su *Ars critica Lapidaria* (1765) había dudado de un dios tan hispánico como Endovellico o de la presencia de la *Dea Caelestis*, sólo porque no conocía ejemplos de los mismos en su patria, Verona, o por rechazar a *Tutela* de una inscripción de Tarragona⁹. También le irritaba que Ludovico Muratori¹⁰ hubiera incluido entre los dioses hispanos al emperador Aureliano, o a Evento y en general criticaba a los escritores extranjeros que habían examinado las antigüedades de España con mínimo rigor; esa negligencia incluso le había perjudicado a él mismo al tener que utilizar ineludiblemente sus obras debido a la carencia de otros repertorios que reportasen inscripciones hispanas¹¹. De semejantes acusaciones no se libraba Gaetano Cenni, uno de los principales colaboradores a partir de 1745 del *Giornale de' letterati*¹², que había escrito entre 1739 y 1741 *De Antiquitate Ecclesiae Hispanae Dissertationes* y en las que había llegado a cometer graves errores en cuestiones geográficas e históricas¹³, aunque Maffei y Muratori habían sido los que sobre todos habían confundido la geografía española¹⁴. De ellos no se habían librado tampoco ni Marquard Gude ilustrador de Grutero, ni Thomas Reinesius o Raffaele Fabretti, que ni siquiera había sabido distinguir la *Polentia* de España de la italiana¹⁵. Rechazaba también Masdeu la persistente –y secular– acusación de los italianos a los españoles de haber inventado y fabricado numerosas inscripciones cuando ya los humanistas del siglo XVI habían denunciado que tales invenciones procedían, precisamente, de autores italianos, aunque no negaba la existencia de

⁸ Sobre la epigrafía y la ilustración en España vid. Gimeno, 2003.

⁹ Masdeu, V (1788), p. XI: *en los mármoles de Verona no se ven grabados los nombres de Endovellico y de la Diosa Celeste: razón suficiente para que el Marques Maffei los reprobase como si no hubieran tenido culto en España. Tampoco aprobó este sabio al Dios Tutela de una lápida de Tarragona, juzgando que un escritor de comedias, que la dedica, no era capaz de tanta religión. Se refiere aquí Masdeu a la inscripción RIT 53 en la que se menciona un mimographus.*

¹⁰ Masdeu, V (1788), p. XII.

¹¹ Masdeu, V (1788), p. XXIX.

¹² En el que se publicaban reseñas de obras históricas.

¹³ Entre otros, que la Lusitania fue provincia de la *Hispania Citerior* desde Augusto cfr. Masdeu V (1788), p. XIV.

¹⁴ Masdeu, V (1788), p. XIX.

¹⁵ Masdeu, V (1788), p. XVIII.

algún falsario hispano como Guevara¹⁶. Por ello, aunque Masdeu recurrió a las inscripciones editadas, no quiso mantenerse al margen de los hallazgos que se seguían produciendo en España para lo cual estableció vínculos con personajes de cierta relevancia dentro y fuera del círculo de anticuarios, que le permitieron añadir en un Apéndice una serie de inscripciones inéditas. Estos fueron, en sus propias palabras, Nicolás Rodríguez Lasso¹⁷, helenista, académico de Buenas Letras, inquisidor del Santo Oficio de Barcelona. Muy interesado en conocer a los jesuitas expulsos, visitó a Masdeu en diciembre de 1788 con ocasión del viaje que había realizado a Italia acompañando a su hermano nombrado rector del colegio de S. Clemente de Bolonia¹⁸; el ya mencionado don Bartolomé Pou (1727-1802)¹⁹, catedrático de griego en el colegio de San Clemente de Bolonia, traductor de las *Historias* de Heródoto y consejero científico del cardenal Antonio Despuig en Roma²⁰; Vicente Requeno (1743-1811), ex jesuita que vivía en Roma, famoso por sus conocimientos de Arqueología y Numismática²¹; Benito María Moxó, monge de San Pau de Barcelona que realizó sus estudios mayores en Roma; Ramón Foguet i Foraster, figura clave para la arqueología y la epigrafía tarraconense en el siglo XVIII que, junto con su amigo Bartolomé Pou, había iniciado una *sylloge* de inscripciones romanas de dicha ciudad²². Aparte, entre otros, del círculo de jesuitas residentes

¹⁶ Masdeu, V (1788), p. XXXI: *... es necesario tener poca noticia del mundo para ignorar que la Italia ha sido el primero y mas fecundo manantial de estos monstruos. Ciriaco Anconitano, y Jacobo Sadoleto son los dos grandes progenitores, uno de piedras apócrifas, el otro de monedas falsas. Les han imitado principalmente Jociano (sic, error tipográfico por Joviano?) Pontano, Pomponio Leto, Annio de Viterbo, Juan Camerte, Eneas Vico Parmesano, Pedro Apiano de Ingolstadt, y Bartholome Amanzio. No niego que han salido del seno de España algunos, como Guevara, que no han tenido vergüenza de seguir las huellas de italianos y alemanes; pero se les hace una injusticia atribuyendoles la primacía y la fecundidad de tales invenciones. Los españoles fueron los primeros, que examinada y descubierta la falsedad la impugnaron, la desacreditaron, la confundieron, como lo prueban las obras de D. Antonio Agustín y de Resende. A vista de estos ilustres testimonios ¿a quién no sorprende el Marqués Maffei, y otros escritores italianos, que tienen la osadía de dar a la España el título debido a su nación de "Madre de portentos semejantes?"*

¹⁷ El viaje lo inició en mayo de 1788 y duró hasta 1789 visitando también Francia. Había sido profesor de Griego y Derecho Civil en Salamanca y era académico correspondiente de la Historia, así como de la Academia de Buenas Letras de Sevilla, además de Inquisidor en Barcelona (Giménez Pradells, 1997, 381). Había defendido la introducción del griego en los estudios de la Academia sevillana. Fue a Italia acompañando a su hermano que había sido nombrado rector del colegio de S. Clemente de Bolonia. Tenía gran interés en conocer a los jesuitas expulsos. Mantuvo con Masdeu el 7 de diciembre de 1788 una conversación sobre las memorias sepulcrales en Roma pertenecientes a españoles (*ibidem*, p. 394).

¹⁸ Masdeu, VI (1867), p. 497.

¹⁹ Profesor del colegio de Nobles de Calatayud, escribió *Theses bilbilitanae institutionum historiae Philosophiae, libri XII* (Bilbili, 1763), primera historia de la filosofía española.

²⁰ Pasqualini, 2003, pp. 296-297, 299.

²¹ Fue además conservador del Museo Numismático de la Real Sociedad Aragonesa y miembro de honor de la Academia de Bellas Artes de San Fernando. Escribió una obra sobre la técnica de la pintura romana "encáustica" (Mora, 1998, pp. 114-115) y otra sobre el arte del gesto en el arte griego (Faura, 1797). Sobre este ilustrado jesuita vid. Astorgano 1998.

²² Cfr. Massó, 2003, pp. 220-222; era canónigo de Tarragona y arcediano de Vilaseca. colaboró también con Flórez en la España Sagrada y acompañó a Antonio Ponz en su visita a Tarragona; el

en Italia y vinculados con el colegio de Bolonia, entre los anticuarios españoles contaba con la colaboración del Conde de Lumiares, de los académicos de Buenas Letras de Sevilla J. Cid Carrascal y Antonio Santaella; asimismo mantenía buenas relaciones con académicos de la Historia como José Cornide que, en esta etapa, le enviaba los resultados de sus propias investigaciones así como sus publicaciones para “poder regalar a los Literatos Italianos”²³ y tuvo acceso a las inscripciones de Antonio Pérez Bayer a través de los editores valencianos de la Historia del padre Juan de Mariana²⁴.

Si bien es cierto que las aportaciones epigráficas de Masdeu en su Historia son poco relevantes²⁵, al menos hay que agradecerle que difundiera un buen número de ejemplos romanos e itálicos –desconocidos hasta entonces por muchos historiadores peninsulares– de *Hispani* o alusiones a *Hispania* en inscripciones de Roma y de Italia, algunas de las cuales afirma haberlas copiado él mismo²⁶; su asistencia a algunos de los trabajos arqueológicos en la misma Roma le llevarían a entablar polémicas con autoridades de la época de la talla de Carlo Fea, comisario de excavaciones y excavador del Coliseo en época napoleónica²⁷. Pero sus propósitos iniciales y su crítica hacia los autores italianos se volvieron contra él: por un lado, el exilio le obligaba a fiarse de sus informadores y por otro el recelo y la reticencia de los anticuarios y corresponsales españoles –especialmente los vinculados a la Academia de la Historia, como José Cornide–, iba en aumento.

Esta actitud no era de extrañar en tanto en cuanto J. F. Masdeu, una vez publicada su Historia, se planteó la realización de un *Corpus* de inscripciones de *Hispania*, una empresa en la que se había embarcado la Academia desde su creación²⁸. Fue

mayor mérito de Foquet sobre el de otros que compilaron inscripciones de Tarragona consta en el título de un cuadernillo conservado en la Academia de la Historia [CAIT/9/3930/2(2)] que dice: “Inscripciones inéditas de Tarragona en el año 1803 en el que se recogen las inscripciones recogidas por C. Posadas hasta 1803, después de las editadas por A. Ponz y J. F. Masdeu, pero antes la justicia exige una confesión tan verdadera como desnuda de afecto y de prurito de elogio. Otro canonigo de la misma iglesia Dn. Ramón Foquet contribuyó mas que nadie a las colecciones de Finestres, Dou, Flórez, Pons y Masdeu, como todos ellos lo gritan”; sobre Foquet y la epigrafía de Tarragona véase también CIL II. p. 544.

²³ RAH 9/79131, Carta de Masdeu a Cornide desde Roma agradeciéndole el envío de un mapa y exponiendo su discrepancia sobre alguna materia determinada que no consta en la carta.

²⁴ Masdeu, IX (1791), p. 358.

²⁵ Cfr. CIL II. p. XXIII, n. 77.

²⁶ Como las de San Dámaso cfr. Masdeu, VI (1789), p. 496.

²⁷ Sobre la polémica epigráfica mantenida con Carlo Fea véase la contribución a estas Actas de M. G. Granino: *Carlo Fea e Juan Francisco Masdeu: Lettere e ammonizioni di una diatriba epigrafica*.
²⁸ Cfr. Almagro-Gorbea y Maier, 2003, sobre las empresas históricas emprendidas por la Academia de la Historia desde su fundación. Los primeros que plantearon la realización de la Colección de Inscripciones fueron Martín de Ulloa en 1750 y después Pedro Rodríguez Campomanes. En 1796 ingresó la colección de *schedae* de L. J. Velázquez de Velasco, Marqués de Valdeflores (cfr. Cebrían, Salamanqués y Sánchez, 2005), pero antes ya se había encargado de la ordenación de los materiales a Cándido María Trigueros y a José Guevara Vasconcelos. Labor de José Ortiz fue el intento de homogeneizar el trabajo para lo que estableció una serie de pautas a seguir en el estudio de los epígrafes (cfr. Almagro-Gorbea y Maier, *ibidem*, p. 27).

sobre todo a partir de 1803, fecha del fallecimiento de Cornide y de la concesión a dicha institución, por Carlos IV, de la Inspección General de Antigüedades²⁹, cuando la Academia, diplomáticamente, fue impidiendo a Masdeu el acceso a sus “cédulas epigráficas”³⁰, y respondiendo negativamente a sus solicitudes; detrás de esta actitud estaba el firme propósito de la Academia de proseguir el proyecto de la Colección Litológica.

Todo ello está bien reflejado en la documentación que se genera en la Academia de la Historia a partir de 1802 –año en el que Masdeu es nombrado académico correspondiente– en torno a su proyecto y en el que si bien la Academia no la impide, tampoco favorece la colaboración: cruce de correspondencia entre Masdeu y Cornide³¹, y muerto éste tres años después, con Joaquín de Flórez³² y siempre con el mismo resultado mientras la Academia por su parte, para controlar los movimientos de Masdeu, intenta averiguar quiénes son sus corresponsales y qué materiales le han comunicado como se desprende de la respuesta enviada por J. Cid y Carrascal, a Diego Clemencín³³, en la que se ofrece a la Academia y le recomienda que se ponga

²⁹ Véase Maier, 2003, *idem*, 2004, pp. 94 ss.

³⁰ Como cuando a solicitud de Masdeu pidiendo una copia de las inscripciones romanas de Cataluña la Academia responde negativamente (Real Academia de la Historia [= RAH] CAB 9/7946/3/1 y CAB 9/7946/9/1, véase además Remesal, Aguilera y Pons, 2000, p. 21, nota 55).

³¹ RAH CAEU 9/7980/12: Masdeu, envía a Cornide la real orden de Pedro Cevallos, secretario de Estado, según la cual la Academia debe asumir los gastos de correo generados por el envío de noticias referentes a antigüedades y, por lo que parece, también de la edición de la obra *Colección Maxima de lapidas, monedas, sellos, barro, muros, pavimentos, puentes, arcaduces, arcos, estatuas, relieves, fragmentos y demás antigüedades españolas del tiempo de los romanos*. Masdeu, con tal de que se publique, llega a aceptar no sólo que el título sea cambiado a voluntad de la Academia si a ésta no le conviene sino también que eliminen su nombre si así fuera preciso. En esta carta especifica el plan de la obra comprometiéndose a publicar todas las inéditas que ya tenía y las que le llegasen a partir de entonces. Los corresponsales que ya tenía establecidos en las distintas provincias de España se ocuparían de enviarles los materiales con sus dibujos; en particular solicitaba la ayuda de la Academia para establecer contactos en Portugal. A ello contesta Cornide en una carta de 15/12/1802 [RAH CAEU/9/7980/13], que en la Academia se ha formado una Junta que trabaja precisamente en esa obra y que por ello no puede desprenderse de los materiales que tiene recogidos y pide a Masdeu que, como miembro correspondiente, le envíe los suyos al tiempo que le niega el acceso a los materiales que él había recogido en Portugal con la excusa de que no son suyos sino de la Academia que para ello le había comisionado.

³² RAH CAB 9/7946/91. Carta de Masdeu a Joaquín de Flórez de 1/12/1805. Al margen la decisión de la Academia. En esta carta Masdeu vuelve a pedir que le pasen información sobre las inscripciones romanas pero obtiene la misma respuesta: que la Academia no ha abandonado la empresa de publicar una colección de inscripciones españolas; pero que teniendo poca confianza de las recogidas se ocupa en perfeccionar estos materiales y que se las franquearía con gusto si residiese en Madrid.

³³ RAH CASE/9/7970/910, Sevilla, 28/1/1804: ... *He mandado al Sr. Masdeu quantas havia recogido (i. e. inscripciones), de las que aun no ha publicado algunas, y cuias copias p(or) no tener a mano no incluío pues con el motivo de haber mudado de havitacion, aun no e podido poner en orden la librería, tenga V.M. la bondad de así manifestarlo a la Academia, y de ofrecerme a todos, y a cada uno de los señores que la componen. Me parece sería oportuno escribir al illmo. dtor. Fran(cis)co de Bruna, y a ésta Real Academia de Bellas Letras pues p(ara) dicho fin podrían contribuir con muy buenas cosas y principalmente el S. Bruna que tiene facilidad para mandar copiar las muchas que ay en el Alcazar de esta ciudad.*

en contacto con Francisco de Bruna. En este marco se sitúa también la denuncia que se lleva a cabo contra el alcalde de Poza de la Sal en 1806 a propósito del descubrimiento de una necrópolis situada en sus alrededores, cuyos materiales se habían depositado en casa del alcalde de dicha localidad *con el objeto de dirigirlos a manos de un sujeto residente en Roma, por las de un religioso premostatense, bien conocido en la Europa por su zelo y trabaxos literarios en honra y desagravio de la nación, injuriada por la ignorancia o envidia de algunos escritores*³⁴. El sujeto en cuestión era el abate Masdeu que, según el premostatense, tenía ya muy adelantada su obra *Colección Máxima de monumentos romanos de la Nación española* e iba a publicarla en Italia. El fraile basó su defensa en un malentendido argumentando que Masdeu sólo solicitaba unos dibujos de los mismos y, como es natural, la Academia ordenó que los objetos no salieran de Poza de la Sal³⁵.

Pero incluso algunos de sus amigos y colaboradores iniciales procuraron desprestigiarlo ante la Academia, en beneficio propio, como el mismo Lumières³⁶, que había compuesto un *Tesoro de inscripciones españolas* y que también ofrecía a la Academia para publicar volviendo a disparar dardos envenenados contra "la turba lapidaria" extranjera que había copiado torpemente las inscripciones como los Cattaneo, Strada, etc, acusación en la que incluía también a Masdeu³⁷ y solicitaba a la Academia informaciones sobre el proyecto del abate³⁸. La victoria fue para Lumières que, a 18 de marzo de 1806, recibió de la Academia la decisión de editarle la obra que había escrito sobre las inscripciones del reino de Valencia cuando el Estado, de sus fondos, lo permitiera³⁹. De este modo la empresa de

³⁴ RAH CABU/9/3942/211.

³⁵ Sobre este asunto véase Maier, 2003, p. 457. RAH CABU/9/3942/2(11). El premostatense decía de Masdeu que era "bien conocido en la Europa por su zelo y trabaxos literarios en honra y desagravio de la nación, injuriada por la ignorancia o envidia de algunos escritores".

³⁶ RAH CAV 9/7978/3/2. Alicante 8/12/1902. Carta del Príncipe Pío a J. Cornide.

³⁷ Lumières, *ibidem*, "seguramente el Sr. Masdeu no hará mas que confundir de nuevo nuestras antigüedades en el profundo caos de incertidumbre como le ha sucedido a su colección lapidaria por no poder examinar ocularmente las inscripciones que publicó sacadas de los colectores extranjeros manantiales abundantes de errores y equivocaciones".

³⁸ RAH CAA 9/7944/13. Carta del Príncipe Pío a Diego Clemencín. 11/4/1803: *El abate Masdeu me escribe solicitando noticias lithologicas de España para una colección magna que dice va a imprimir con aprobación de la Academia. Le he contestado que estando en la actualidad encargada la misma Academia de la Historia de igual objeto no podía defraudar la obligación de contribuir a la empresa de un cuerpo al que tengo el honor de hallarme asociado: Seguramente el Sr. Masdeu no hará mas que confundir de nuevo nuestras antigüedades en el profundo caos de incertidumbre como le ha sucedido a su colección lapidaria por no poder examinar ocularmente las inscripciones que publicó sacadas de los colectores extranjeros manantiales abundantes de errores y equivocaciones. Ruego a V.M. tenga la bondad de informarme lo que sepa sobre el particular y en que términos ha aprobado nuestra Academia el proyecto de Masdeu. La Academia le contesta enviándole la carta y el informe que, sobre dicho proyecto había remitido a Masdeu y, finalmente a 18 de marzo de 1806 la Academia comunica a Lumières su decisión de editarle la obra que ha escrito sobre las inscripciones del reino de Valencia cuando tenga fondos para ello [RAH CAA 9/7944/1(4); cfr. RAH CAA 9/3929/4(7)].*

³⁹ RAH, CAA 9/7944/14; RAH, CAA 9/3929/47. Lumières no vería publicada su obra. Se editó después de 1845 en las *Memorias de la Real Academia de la Historia* por Antonio Delgado con un texto ostensiblemente modificado.

Masdeu se vio abocada al fracaso. Pero tampoco en la Academia de la Historia se daban las condiciones necesarias para que viera la luz el proyecto de la edición de un Corpus de las Inscripciones de *Hispania* al que, desde hacía medio siglo había dedicado tanto esfuerzo. A pesar de que, desde julio de 1803 la Academia disponía del instrumento necesario para controlar todo el patrimonio epigráfico⁴⁰, como consecuencia de los sucesos de 1808 y la posterior inestabilidad política las *schedae* del malogrado Corpus permanecerían prisioneras de los legajos y en ellos encerrado durante largos años el minucioso trabajo de los anticuarios ilustrados que tanto habían aprendido de los "iluministas" de Italia. El único intento posterior editado en 1832, las *Antigüedades romanas de España* de Ceán Bermúdez⁴¹, no cumplió, ni de lejos, las expectativas que se había propuesto la Academia desde 1750. A partir de entonces y, salvo excepciones como es el caso de F. Javier Delgado en Sevilla, cuyo espléndido trabajo conserva la Universidad Hispalense, se produce un paréntesis en el estudio de la epigrafía en España que no se abre hasta la segunda mitad de siglo.

Sin embargo, no se puede negar y hay que reivindicar el trabajo del abate J. F. Masdeu en pro de la Epigrafía Cristiana de *Hispania*. No ajeno a lo que acontecía en Italia fue un avanzado para su época en España ya que además de ser el primero en establecer correctamente que el cómputo de la Era hispánica empezaba 38 años antes de Cristo⁴² y, como reacción a la obra de Gaetano Cenni sobre la iglesia hispana, fue el primero en reivindicar la necesidad de realizar un corpus de las inscripciones cristianas⁴³. Tampoco resulta extraño si tenemos en cuenta que uno de sus interlocutores había sido el benedictino Pietro Luigi Galletti (Roma 1724-1790), que constituyó el núcleo de la colección epigráfica de S. Pablo Extramuros⁴⁴ y editó inscripciones tardo-antiguas y medievales de diversos lugares de Italia⁴⁵ tratándolas como fuente de información histórica. Precisamente a Galletti consultaría Masdeu⁴⁶ sobre una inscripción que confirmaba la entrega de las Morales del Papa S. Gregorio al obispo de Zaragoza, Tajón, que decían que se encontraba en Roma⁴⁷, y él había buscado en vano aunque no dejaba de

⁴⁰ La Real Cédula de S(u) M(ajestad) y Señores del Consejo, por la qual se aprueba y manda observar la Instrucción formada por la Real Academia de la Historia sobre el modo de recoger y conservar los monumentos antiguos descubiertos ó que se descubran en el Reyno, cfr. transcripción y comentario en Maier 2003.

⁴¹ J. A. Ceán Bermúdez, *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España, en especial las pertenecientes a las Bellas Artes*, Madrid, 1832.

⁴² Masdeu, IX (1791), p. 1. Escribió una disertación sobre ello para ser admitido en la Academia de la Historia, cfr. Mantelli, 1978, pp. 477 ss. y J. M. Abascal, "La Era consular hispana y el final de la práctica epigráfica pagana", *Lucentum* XIX-XX, 2000-2001, pp. 269-292.

⁴³ Masdeu, IX (1791), p. XXIII, aunque su horquilla cronológica es muy amplia pues abarca desde principio del siglo V hasta 1300.

⁴⁴ <http://www.newadvent.org/cathen/06350b.htm>.

⁴⁵ Del Véneto, Roma, Bolonia, Ancona y el Piamonte.

⁴⁶ Vol. IX (1791), p. 451.

⁴⁷ F. de Gándara (1596-1676), *El Cisne occidental canta las palmas y triunfos eclesiásticos de Galicia*, Madrid (s.a.), vol. 2, lib. 8. p. 220.

suscitarle sospechas el texto⁴⁸ con toda la razón. Sus motivos para realizar un compendio de las inscripciones cristianas los explica al comienzo del volumen IX de su obra⁴⁹ donde advierte: “*aunque varios de nuestros historiadores y anticuarios han esparcido muchas lápidas cristianas, nadie las ha recogido ni ordenado hasta ahora, ni aun el mismo Ambrosio de Morales, que lo hizo tan acertadamente con las gentílicas de los romanos*”. A ello siguen razones nacionalistas que le hacen llegar a afirmar que España poseía el patrimonio epigráfico cristiano más rico de Europa tanto en número como en calidad⁵⁰ a lo que se sumaba que *las mas de ellas tienen indicada su época*.

A pesar de haber sido denigrado por muchos, a Masdeu le cupo el mérito, como mínimo, de divulgar algunas inscripciones inéditas como la mesa de altar hallada en el Cortijo de la Higuera en Utrera⁵¹. En efecto, no dejan de sorprender, a veces, sus absurdas elucubraciones como considerar una estela de Lara de los Infantes (CIL II 2863) del tiempo de los godos porque en ella se encontraba un jinete que se parecía a San Jorge⁵². No le faltaba pues razón a Hübner cuando, a pesar de reconocer que en su obra incluyó inscripciones comunicadas al autor por corresponsales nacionales de cierto valor, en general no entendía el crédito y la autoridad, que le habían concedido algunos⁵³ y juzgaba que *compilavit non sine diligentia quidem, sed iudicio omnino nullo*⁵⁴. Sin embargo, tras haber sufrido las críticas emitidas por algunos sobre sus inscripciones romanas, él mismo procuró enmendarse y se propuso, en sus inscripciones cristianas, poner especial cuidado *en notar en cada una de las inscripciones los nombres de los autores en que pueden verse, o de los correspondientes de España que se han servido remitirme la copia de las inéditas, para satisfacer con esto a ciertos antiquarios italianos, que*

⁴⁸ TAGIONI | CAESARAVGVSTANO EPISCOPO | AD SEVVLCHRVM S. PETRII PERNOC-TANTII DIVINA VISIONE | MORALIVM LIBRII B. GREGORII PAPAE | REVELANTVRI AN. 648.

⁴⁹ Masdeu, IX (1791), p. I.

⁵⁰ *Si otras naciones lo hacen por qué no lo seguiremos nosotros que podemos hacerlo sin duda con mas acierto y mayor gloria, así por el número, como por la calidad de nuestras lápidas cristianas... Están escritas comúnmente con lenguaje menos bárbaro, y las mas de ellas tienen indicada su época. que es circunstancia que se halla muy pocas veces en las demás de Europa de los mismos tiempos, y no hay nación que tenga tantas... Bien conozco, que en la dura separación que vivo, de mi amada nación, no me es posible formar una colección cumplida, como yo desearía, siendo necesario para esto viajar por toda España, registrar sus iglesias y subterráneos, y visitar bibliotecas y museos, en que se conservan originales y copias de las que perecieron tanto en número como en calidad* (Masdeu, IX [1791], p. II).

⁵¹ IHC 80 = 89; ICERV 306; Masdeu, IX (1791), p. 152 n. 2 cfr. p. 491 descrito por I. Cid Carrascal y A. Santaella cfr. la contribución de J. Maier a estas mismas Actas.

⁵² Masdeu, IX (1791), pp. 428-429; así había interpretado y dibujado la figura fray Prudencio de Sandoval en su obra *Los Cinco Obispos* (1615) p. 288: *Cabedus Sicculus Ambati f N (an) XXC*, con el texto corregido en AE 1977. 447: *Cabedus Seggules Ambati f(i)lius [a]n(n)orum XXC*. El dibujo en M. L. Albertos y J. A. Abásolo, “La epigrafía romana. Inscripciones de Briviesca, monasterio de Rodilla y Lara de los Infantes”, *Durius* 4, 1976, pp. 191-193, lám. II.

⁵³ *La Arqueología en España*, 1888, pp. 76-77.

⁵⁴ CIL II, p. XXIII-XXIV.

*me han censurado gravemente por no haberlo hecho en la colección romana, y se han atrevido a sospechar, que pude haber callado los autores para alterar las palabras según me convenía*⁵⁵.

J. F. Masdeu que no fue profeta en su tierra tampoco lo fue en Italia, la suya de adopción: un nacionalismo exacerbado, la falta de tacto político y la defensa de la Iglesia independiente de España frente a la Sede de Roma le creó muchos enemigos⁵⁶ hasta el punto de que su Historia llegó a ser incluida en la lista de libros prohibidos por la Inquisición (1826). En 1814 murió Juan Francisco Masdeu y con él sucumbía también el último esfuerzo por parte española de realización de un Corpus de inscripciones hispanas. Se iniciaba un letargo para la epigrafía del que España no despertaría hasta que los trabajos preparativos de Emil Hübner para el volumen de *Hispania del Corpus Inscriptionum Latinarum* impulsasen de nuevo a la Academia de la Historia y, esta vez sí con mucha energía, pues sólo a través de algunos de sus miembros –como Antonio Delgado– pudo establecer los primeros contactos que no sólo le darían acceso a los materiales de la Academia y otras instituciones sino que le abrieron muchas puertas en las distintas zonas de la Península.

Sin embargo, y contribuyese o no a ello la obra de Masdeu, mucho antes de que la Academia de Berlín se embarcase en la edición del Corpus, la epigrafía hispana seguía suscitando interés en Italia; gracias a algunos españoles obligados por distintas razones a residir en ella, siguieron llegando materiales epigráficos a los círculos italianos. Así entre los papeles de Girolamo Amati⁵⁷ (1768-1834) –*scriptor graecus* de la Biblioteca Vaticana desde 1804⁵⁸, en la que desarrolló una gran labor colacionando manuscritos y en la que ingresarían sus *schedae* epigráficas en 1835⁵⁹– se encuentra un cuadernillo⁶⁰ trasladado por él en noviembre de 1828. Contiene inscripciones de *Hispania*⁶¹ y fue transcrito, según consta en el manuscrito, por un Anónimo para Dámaso Puertas⁶² –médico del Duque de Alba al que acompañó en su viaje y estancia en dicho país⁶³–, de los originales del comisario de guerra

⁵⁵ Masdeu, IX (1791), p. XXIV.

⁵⁶ Estas son las causas principales que señala Alborg, 1972 (2000), III, pp. 902-906. Consecuencia de ello fue que Menéndez Pelayo la incluyera en los Heterodoxos.

⁵⁷ Miembro de la Academia de los Filopatrídi en Savignano y fundador de la misma junto con el entonces joven Bartolomeo Borghesi, más tarde profesor de Theodor Mommsen, cfr. *Dizionario biografico degli italiani*, II, Roma, Istituto della Enciclopedia Italiana, 1960, pp. 673-675.

⁵⁸ Buonocore, 1985-1986, p. 238.

⁵⁹ Hoy cod. Vaticani Latini 9734-9776, cfr. Buonocore, 1985-1986, p. 235 nota 4.

⁶⁰ Aprovecho aquí para agradecer de forma muy especial al *scriptor latinus* y director de la Biblioteca Vaticana, Marco Buonocore, su continua y desinteresada colaboración y ayuda en lo que se refiere a los fondos epigráficos de dicha institución. Las *schedae* a las que nos estamos refiriendo se encuentran en el códice Vat. Lat. 9769 f. 6-28: *vid.* Buonocore, 1989, pp. 211-212.

⁶¹ *Inscriptiones quaedam Hispaniae e manuscripto nobiscum per humaniter communicato ab eximio numismatico et medicinae doctore, d(omi)n(o) Puertas y Álvarez, omis exoticis, manifeste spuris et fragmentis prorsus inutilibus.*

⁶² Agradezco a Gloria Mora los datos que me ha facilitado sobre este personaje; véase su contribución a estas Actas para más información sobre el mismo.

⁶³ Sobre este Duque, véase la contribución de Beatrice Cacciotti a estas Actas.

Antonio Elías y Sicardo⁶⁴, que fue corresponsal de la Academia de la Historia en Cataluña al menos en 1826⁶⁵. Con ocasión de la muerte de la madre del Duque de Alba, Puertas permaneció en Barcelona durante 1818-1819, ciudad en la que Elías Sicardo le proporcionó materiales numismáticos y quizá también epigráficos. El manuscrito contiene, en el orden siguiente, 15 inscripciones de Mérida, 7 de Badalona, 1 de Tarragona, 61 de Sagunto y Valencia –entre estas una hallada en las excavaciones mandadas hacer por el cardenal Despuig en el castillo de Sagunto en 1795 (CIL II 3829)– y una de Utrera. De Italia sólo transmite una lámina de bronce hallada en el territorio de *Antinum* (Antino, Abruzzo) en la región de los *Marsi*⁶⁶, que figura al final del manuscrito. Gracias a estas *schedae* de Amati hemos podido situar cronológicamente un manuscrito –desconocido por Hübner– de la Biblioteca Nacional de Madrid, que perteneció a Pascual de Gayangos⁶⁷, con inscripciones de Sagunto de las que dependen las copias de Amati, aunque es evidente que los manuscritos de Puertas y Álvarez debían contener muchas más inscripciones, pues el de Sagunto constituye sólo una parte de las *schedae* amatianae y, curiosamente, ni siquiera el de Amati reproduce íntegramente las inscripciones de Sagunto, que contiene el manuscrito de la Biblioteca Nacional. No es posible por el momento identificar de quién son las copias de los conjuntos restantes aunque por los años de hallazgo de la mayoría de muchas de las piezas podríamos situar hacia la segunda mitad del siglo XVIII el de Badalona, algo más tarde el de Mérida, y con posterioridad a 1790 la de Utrera descubierta en ese año y recogida en los manuscritos de Francisco de Bruna⁶⁸. Aunque la mayoría de estas inscripciones fueron transmitidas por otras fuentes, Amati ha permitido al menos que no se perdiese el texto de un epígrafe (posiblemente una estela) emeritense⁶⁹, sólo conocido a través de su manuscrito.

Amigo de Amati y cofundador de la Academia de los Filopatridi fue Bartolomeo Borghesi (1781-1860) junto a quien completó su formación en epigrafía, entre 1856 y 1858, Emil Hübner. En este último año Theodor Mommsen le encargaría definitivamente que se ocupase de las inscripciones de *Hispania* del *Corpus*⁷⁰, para lo cual ya había seleccionado buena parte de los materiales de las bibliotecas italianas. A

⁶⁴ Al final de esta anotación indica la fecha de 1757, pero no creemos que sea el año de la fecha en que se hace la copia para Dámaso sino la de la compilación de la *sylloge*.

⁶⁵ RAH, CAIT 9/3930/8(19) donde se le menciona como académico. También aparece mencionado en otro documento (RAH, GN 1818-1819-13), que ofrece un listado de 134 trientes visigodos de los hallados en La Grassa (Reus) el 10 de diciembre de 1816 y que están en poder de Jaime Barcalli, canónigo en Tortosa, José Mariano de Cabanes, caballero de la orden de Carlos III, maestrante de Ronda y regidor perpetuo de Barcelona y Antonio Elías, comisario de guerra y ordenador honorario.

⁶⁶ C. Letta y S. D'Amato, *Epigrafia della regione dei Marsi*, Milano, 1975, p. 356 n° 15, citado apud Buonocore, 1985/1986, pp. 250-251, fig. 12.

⁶⁷ Quizá Pascual de Gayangos tuvo acceso también a manuscritos de Dámaso Puertas pues sabemos que intervino en la negociación para la compra del monetario por parte de la Academia de la Historia cfr. la contribución de G. Mora a estas Actas.

⁶⁸ CAISE 9/3940, 812.

⁶⁹ CIL II 549.

⁷⁰ CIL II, p. XXV.

partir de entonces será la escuela alemana la que monopolizará las relaciones internacionales de España en lo que a epigrafía romana se refiere, aunque no hay que olvidar lo que dicha escuela debía también a Italia donde no sólo habían encontrado sus maestros sino donde, además, se conservaban gran parte de los manuscritos epigráficos de los humanistas, que con ocasión de la edición debían ser vaciados y estudiados, tarea a la que se dedicaría especialmente Giovanni Battista de Rossi⁷¹, figura clave para la consolidación científica de la Epigrafía Cristiana, en España⁷², como una rama propia de la Epigrafía. La publicación de su corpus *Inscriptiones Christianae Urbis Romae septimo saeculo antiquiores* 1857 –así como la de su colega Edmond-Frédéric le Blant en Francia un año antes⁷³–, serviría de punto de arranque para la realización de trabajos semejantes: en España las *Inscriptiones Hispaniae Christianae* (Berolini 1871) de E. Hübner con su *Supplementum* (Berolini 1900) que, después del ensayo de Masdeu⁷⁴, fue el primer Corpus de inscripciones cristianas de la Península Ibérica, al que seguiría sus *Inscriptiones Britanniae Christianae* (Berolini 1876). Una muestra del intercambio científico entre de Rossi y Hübner sobre epigrafía y arqueología tardo-antigua se conserva en una carta fechada en Berlín el uno de enero de 1891 y en la que Hübner, además de comunicarle una inscripción funeraria cristiana hallada en Whithom en Wigtonshire (Escocia)⁷⁵, le envía una impronta en lacre de un ónice de color negro, visto por él en Sevilla, en la colección de F. de Paula Caballero Infante, con la representación de dos santos, cuyos nombres no se mencionaban –según consta en la carta⁷⁶. Junto con Hübner, el gran interlocutor hispano en materia de arqueología cristiana –y en particular de epigrafía– era Aureliano Fernández-Guerra y Orbe⁷⁷, el cual con anterioridad a la

⁷¹ Una muestra de sus investigaciones sobre los manuscritos epigráficos humanísticos puede constatarse a propósito del códice manuziano Vat. Lat. 5234 en G. B. de Rossi, "Relazione dei lavori fatti per il Corpus Inscriptionum Latinarum dal Novembre 1857 all' Ottobre 1858", *Monatsberichte der Königlich Preussischen Akademie der Wissenschaften zu Berlin*, 1858, pp. 629-642.

⁷² Sobre de Rossi y la arqueología cristiana en España véase la contribución de J. Maier a estas Actas.

⁷³ *Recueil des inscriptions chrétiennes de la Gaule antérieures au VIIIe siècle*, el segundo y tercer volumen se publicaron en 1865 y 1892.

⁷⁴ Al margen del conservadurismo y de la ortodoxia que mediatiza e invalida el discurso histórico de M. Menéndez Pelayo, nadie le puede negar su saber enciclopédico, una gran erudición y conocimiento de la bibliografía y de los autores españoles; así con toda la razón evalúa de la siguiente forma el trabajo epigráfico de Masdeu: *Con todos sus defectos, la siloge epigráfica de Masdeu, que tuvo a veces buenos colaboradores, como el conde de Lumières, fue única por más de medio siglo, hasta que el Corpus de la Academia de Berlín vino a hacerla inútil* (*Historia de los Heterodoxos Españoles*, 1880-1882, III, p. 941).

⁷⁵ ILCV 782, cfr. Buonocore, 1996, p. 299.

⁷⁶ Vat. Lat. 14287, f. 8-8av: *L'autre petit objet est un onyx noir, que j'ai examiné moi même dans la collection de M. Francisco de Paula Caballero Infante à Sevilla, qui m'a envoyé les empreintes en lacre ci-jointes. Quoique les noms des deux Saints ne sont pas écrits à part, le style du travail est assez bien, comme vous le voyez*; en parte reproducida en Buonocore, 1996, p. 300, fig. I.

⁷⁷ Sobre dicho autor; uno de los intelectuales más prestigiosos del siglo XIX español, véase, J. M. Abascal, "Aureliano Fernández-Guerra y Orbe", en *Pioneros de la Arqueología en España del siglo XVI a 1912*, Alcalá de Henares, 2004 (Zona Arqueológica 3), pp. 293-297 y, sobre todo, su muy completa y documentada biografía publicada por J. Miranda Valdés, *Biografía de Aureliano Fernán-*

edición de las *Inscriptiones Christianae* de Hübner había presentado un proyecto para la edición de una colección de inscripciones cristianas de *Hispania* que se malogró⁷⁸. Precisamente de Rossi entró en contacto con él⁷⁹ a propósito de un texto, por el que ambos estudiosos mantendrían una fortísima polémica, en la que intervendría también Antonio Delgado⁸⁰.

El debate se estableció a propósito de la coincidencia exacta de un *titulus*⁸¹ hispano visto por Rodrigo Caro⁸² en la pared de la iglesia de S. Martín de Niebla, con una parte de otro de la antigua *Capena*⁸³, conservado en Rignano Flaminio, a 43 km al norte de Roma, que suscitaba en De Rossi fuertes sospechas. Unidos por una causa común –la defensa de la antigüedad del cristianismo en España– A. Delgado⁸⁴ y A. Fernández-Guerra consiguieron que al final de Rossi no relegase la pieza a las *recentiores*. E. Hübner, por su parte, tras rechazar su carácter cristiano la aceptó como genuina⁸⁵ y desde entonces nadie la volvió a poner en entredicho hasta que I. Velázquez⁸⁶ sugiriese de nuevo la posibilidad de que se tratara de una copia no antigua aunque sin decantarse por lo uno o por lo otro.

Muy recientemente la antigüedad de la inscripción de Niebla ha vuelto a replantearse⁸⁷ y aunque la cuestión es muy compleja, basta aquí con describir los

⁷⁸ Cfr. Maier en estas Actas.
⁷⁹ Agradezco a Jorge Maier haberme comunicado la existencia de esta documentación y facilitado copia de la misma. Asimismo quiero agradecer y dejar constancia de la liberalidad y generosidad de los herederos de A. Fernández-Guerra y, en particular, de J. Miranda Valdés, al permitir el acceso y la utilización del fondo documental de su archivo familiar poniéndolo de forma desinteresada a disposición de la comunidad científica.
⁸⁰ Anticuaria de la Academia de la Historia, su especialidad fue la Numismática (cfr. Mora Serrano, 2004); sin embargo, su contribución al *Corpus Inscriptionum Latinarum* fue indispensable por las numerosas inscripciones –que proporcionó a Hübner– dibujadas y transcritas por su padre de Sevilla y su provincia, y de Huelva.

⁸¹ IHC 13* y suppl. p. 137; EE VIII 80.
⁸² Caro (ms. 1621/25), 1932, 154 n. 63 et 1634, 217.
⁸³ CIL XI 3962.
⁸⁴ Fue Antonio Delgado el primero que, después de Caro, dio el texto de la inscripción según su propia lectura, en el año 1846, con ocasión de la presentación de su *Bosquejo Histórico de Niebla* a la Academia de la Historia, obra que no se publicó hasta 1891 (cfr. Delgado [1846] 1891). Lo menciona Fernández-Guerra en una de sus cartas a De Rossi; *vid.* Maier en estas Actas, Apéndice documental, carta n° 4.

⁸⁵ EE VIII n. 80.
⁸⁶ Velázquez, 1996, 111.
⁸⁷ En la II Reunión Internacional sobre Poesía Epigráfica Latina (Tarragona, 17-19 de septiembre de 2004) el equipo que prepara las inscripciones en verso de *Hispania* para el volumen XVIII del *Corpus Inscriptionum Latinarum* abogó por la antigüedad de la inscripción de Niebla, cfr. C. Fernández Martínez y R. Carande Herrero, 2004 coloquio/papersprinc.htm, y su reciente edición por las mismas autoras: "ICERV 547 y CIL XI 3963: Un posible caso de doblete epigráfico", *Habis* 36, 2005, pp. 299-312.



Fig. 1. Bloque mármoleo con epígrafe grabado en su frente. Iglesia de San Martín de Niebla (Huelva).

elementos fundamentales que incitan a dudar de su antigüedad, los cuales son: 1) el texto carece de algunos datos esenciales para cualquier inscripción funeraria. Del difunto sólo se da un nombre Fabatus y no hay ninguna alusión al dedicante, mientras que los datos completos sí están en la de Capena⁸⁸; 2) un soporte no habitual en epigrafía funeraria, cuya finalidad desconocemos y que exige un monumento como mínimo compuesto por dos elementos entre los cuales se dividiría el texto⁸⁹,

⁸⁸ Esta carencia no supone ningún obstáculo para los defensores de la autenticidad de la inscripción, la mayoría de los cuales explican la duplicación como un cenotafio: el difunto habría sido originario de *Ilipula*, donde a su muerte le habría sido puesto un cenotafio, mientras que la tumba con sus restos estaría en Capena, donde habría muerto. Esa propuesta, sugerida por Canto, 1982, ya la hizo de Rossi una vez que se vio obligado a excluir que la inscripción no era auténtica, cfr. de Rossi, 1883, p. 134; Manzella, 2004, que tampoco cree que la inscripción de Niebla sea digna de sospecha, la incluye, sin embargo, en un apartado "Doppi Epitaffi", que para él implicarían doble sepultura aunque no conste en los textos; pero se da la circunstancia de que sus tres ejemplos –uno de ellos el de Niebla–, que curiosamente tienen en común que son *carmina*, están "gravati dal sospetto che uno dei due esemplari sia una copia moderna". Nosotros, mientras no se encuentre un ejemplo antiguo de las mismas características, no para la duplicidad de monumentos funerarios, fenómeno bien atestiguado, sino para que uno de los dos textos carezca de algunos elementos esenciales para la identificación del difunto, seguimos manteniendo nuestras reservas sobre la inscripción.

⁸⁹ Concebido para estar exento, lo que descarta su colocación en un columbario; con molduras por todas sus caras a excepción de las partes superior e inferior donde está simplemente desbastado y de tamaño muy reducido (13,5 x 28 x 14) y sin huellas de anclajes por arriba o por abajo. La solución de sustentar un busto no parece tampoco muy adecuada pues éste tendría que ser bastante reducido y hay que preguntarse cómo se sujetaría a la base y a su vez dónde irían busto y pedestal colocados si, como parece, al menos el pedestal estaba exento.

situación que, por las características del pequeño bloque de Niebla, parece difícil de solucionarse, a pesar de que las propuestas han sido varias, desde la de María Belén⁹⁰, que piensa en la posibilidad de que se trate del pedestal de una urna –mientras que para Fernández-Guerra, y, Delgado, podría ser la urna misma⁹¹– hasta la más reciente de Marc Mayer⁹² que ha propuesto que se trate del pedestal del busto del difunto y que en éste último hubiera estado la parte de la inscripción que falta; 3) La inscripción de Capena, transmitida en códices desde finales del siglo XV y editada en impresos del XVI, pudo servir de modelo para la de Niebla, pues de ésta no hay referencias anteriores a Rodrigo Caro.

Hasta aquí los argumentos a favor o en contra de la originalidad o no del monumento son más o menos sólidos y, si bien la funcionalidad del soporte y el texto plantea sus dudas, no se puede decir lo mismo del argumento de mayor peso en pro de su autenticidad que es la paleografía, tanto por la extraordinaria calidad de la letra como por su tipología. Sin embargo, también es habitual que algunos especialistas en epigrafía y arqueología antigua tiendan a infravalorar la capacidad de los artífices del Renacimiento y posteriores para realizar perfectas imitaciones de lo antiguo, incluidas las inscripciones, y no hay mejor ejemplo de este fenómeno que las urnas, la pieza favorita durante siglos para ser imitada, alterada o grabada, con inscripciones falsas tomadas de ejemplares genuinos⁹³ y, en muchas ocasiones, añadidas a soportes antiguos. El propio De Rossi, buen conocedor del hábito epigráfico (cfr. *infra*), advirtió sobre dicha habilidad a propósito de la inscripción de Niebla cuando, por las razones especificadas, sospechaba de su autenticidad.

Fue precisamente la necesidad de comunicarle a Fernández-Guerra que la inscripción de Niebla era falsa, lo que dio pie a un primer contacto entre éste y De Rossi en 1869, tras haber leído de Rossi la publicación⁹⁴ de Fernández-Guerra

⁹⁰ Belén, 2003, p. 143.

⁹¹ Vid. Maier en estas Actas. Apéndice documental, carta nº 4: ... *la apariencia es como de urna cineraria, rellena de yeso y convertida en sillar; pero no puedo asegurarlo*. En la carta nº 6, Antonio Delgado lamenta que su hijo no haya podido comprobar si se trata de una urna llena de mortero o de un cipo, aunque ya afirma que *todas las probabilidades son de que sea un cipo*, a ambos soportes se refiere Fernández-Guerra en la carta nº 7.

⁹² En el debate de la II Reunión Internacional sobre Poesía Epigráfica Latina.

⁹³ Sirva de muestra CIL VI 20567, una urna que formó parte de la colección que, durante siglos había constituido la familia Mattei en su villa del Celio en Roma, muchas de cuyas piezas se pusieron a la venta en la década de los 70 del siglo XVIII. La inscripción que aparece en cartela, libre de toda sospecha para los editores de CIL VI, es moderna como ha demostrado G. Davies (2000, p. 114, fig. 9. 10) y probablemente también la urna misma. También a la misma colección perteneció CIL VI 15272, cuyo texto es el mismo que presenta una urna de la colección Vare Fiszta (A. Castellano-T. Nogales, nº 173), hoy en el Museo Arqueológico Nacional (inv. n. 1999/99/181) y que, si no se trata de la misma pieza de la colección Mattei, sería una copia moderna del texto de aquella.

⁹⁴ Fernández Guerra [1866] 1877, p. 2. No hemos conseguido averiguar dónde salió publicado en 1866 pues, en realidad, su publicación sobre los sarcófagos cristianos se encuentra en el volumen de los *Monumentos Arquitectónicos de España* de 1877. Diez años antes se editó también en el *Bulletin Monumental ou Collection de Mémoires et de renseignements sur la Statistique monumentale de la France*, 33, 1867, pp. 39-51. Curiosamente Fernández-Guerra en una de sus cartas dice haberse



Figs. 2 y 3. Caras lateral y posterior del bloque citado en la figura anterior. Iglesia de San Martín de Niebla (Huelva).

en la que se refería a la inscripción brevemente, al tratar del sarcófago de Hellín, en los siguientes términos: *Durante los primeros siglos se diferenciaban poco de las gentílicas, en la apariencia y estilo artístico, las sepulturas cristianas; pero no así en las esculturas simbólicas, ni en la índole y naturaleza de las inscripciones. La antigua silla episcopal de Ilipa, hoy Niebla (en territorio sevillano), conserva todavía, del tiempo de la predicación de San Pablo, pequeña y preciosísima urna cineraria, donde Julia Marcela guardó los quemados huesos de Clodio Fabato su marido. En el espíritu y las palabras hace maravillosa consonancia la inscripción con ideas y frases de las epístolas a Timoteo I, 6 à los Corintios XV, 47; del Eclesiastés XII, 7, de los Actos Apostólicos XVII, 28 y del Evangelio de San Juan XXXV, 46. Dice de esta manera: En mi hay cuerpo terreno y espíritu celeste: el cual, al volver a su asiento, allí vive, por lo que goza en los cielos de eterna luz Fabato.* De Rossi, muy cortés, indicaba a Fernández-Guerra en una carta que la inscripción de Clodius Fabatus no era española, como él había publicado, sino de Capena y que la de Niebla era un falso⁹⁵. Fernández Guerra –para quien el texto de Niebla por sus alusiones a la resurrección era un texto cristiano, que él, por la letra, databa en el siglo I, por tanto, una prueba irrefutable de que la introducción del cristianismo en la Península Ibérica remontaba a dicha época– envió a De Rossi, en junio de dicho año, el calco de la inscripción de Niebla realizado por A. Delgado acompañándolo de una extensa carta con numerosos datos sobre dicha localidad⁹⁶. Cinco meses después recibía unas “Osservazioni archeologiche”⁹⁷ que había escrito De Rossi sobre el texto de Niebla, que para él representaba *un problema di scienza epigrafica molto difficile a sciogliere* y en las que trataba, en primer lugar, sobre la cuestión de la autenticidad de la pieza y, a continuación, del pretendido carácter cristiano del monumento. Respecto al primer punto, le comunicaba que de las dos inscripciones, la de Niebla y la de Capena, la que no se podía cuestionar era esta última tanto porque estaba *incisa sopra un cippo della forma e rito de' sepolcri pagani con belle lettere dell'età imperiale romana* –aunque no se atrevía a fecharla por la paleografía– como porque desde la segunda mitad del siglo XV –fecha del código de Redi en el que aparece la de Capena– estuvo y está en la iglesia de S. Abbondio cerca de Rignano, mientras que la de Niebla se conocía desde que la publicara en 1634 Rodrigo Caro aunque ya fue difundida en la *Anthologia* de P. Burmann⁹⁸, donde se la juzga una copia de la de Capena.

ocupado de él en 1863 quizá por error (cfr. Maier en estas Actas, Apéndice documental, carta nº 4: *en el año de 1863 y en la magnífica obra de los Monumentos Arquitectónicos de España publicada por el Gobierno, me hice cargo de una piedra de reducidas dimensiones incrustada en el muro árabe que mira al sur de la iglesia de San Martín de Niebla*).

⁹⁵ Vid. Maier en estas Actas, Apéndice documental, carta nº 2: *Je crois vous rendre service en vous signalant que l'inscription de Clodius Fabatus n'est pas espagnole: elle a été publiée plusieurs fois d'après le marbre original, qui existe encore à Rignano sur la voie Flaminia à une distance de 30 milles environ de Rome. Les éditeurs de cette inscription ont été numérés par Burmann, Anthologia Latina, T. II, p. 151. La copie qui en existe en Espagne est nécessairement fausse.*

⁹⁶ Vid. Maier en estas Actas, Apéndice documental, carta nº 4.

⁹⁷ Vid. Maier en estas Actas, Apéndice documental, carta nº 5.

⁹⁸ Cfr. Mayans en Burmann, 1759/73, vol. II, pp. XIV-XV.



Fig. 4. Frente de pedestal de Clodio Fabato de Capena (CIL XI 3962) donde se reproduce en la parte inferior la misma inscripción del bloque de Niebla (agradezco a Giovanni Mennella el envío de esta fotografía).

Con anterioridad a que recibiera el calco de Niebla junto con las observaciones de Fernández-Guerra, De Rossi jamás se había cuestionado que la copia de Niebla no fuera una *moderna impostura*. Pero de Rossi después de haber analizado el calco y los datos que le habían enviado contesta exponiendo las dificultades que plantea la paleografía para descartar la pieza como genuina: *dopo esaminati però questi documenti ho veduto, che la causa è assai grave e mérita attento esame. Il carattere paleografico delle lettere, quali le presenta il calco, non può essere più conforme ai migliori campioni oggi superstiti della scrittura epigrafica romana adoperata nei lunghi testi che esigevano lettere minute, circa il primo e il secondo*

secolo dell'impero. Perciò l'autenticità del marmo de Niebla sembra difficilissima a negare.

Hecha esta afirmación De Rossi pasaría revista a los ejemplos claros y que no plantean ninguna duda de epitafios incisos en dos soportes diversos advirtiendo que unas veces se producen porque hay errores en un primer ejemplar y se vuelve a grabar un segundo ejemplar para sustituir al primero; otras veces la duplicación se debe a restauraciones o a nuevos enterramientos que se realizan en el sepulcro. Como la inscripción de Niebla no se adaptaba a ninguno de esos dos casos De Rossi se planteaba que, si fuera antigua, habría que aceptar que Clodio Fabato, originario de Niebla, habría muerto en Rignano y por eso en su patria se le habría erigido un cenotafio en el que se habría repetido el epigrama sepulcral. Sin embargo, eso no convenía a De Rossi e insistía en que a la inscripción le faltaba el elemento esencial, la nomenclatura completa del difunto: *Però un grave scrupolo mi tormenta e m'impedisce dal quietarmi in questa supposizione. L'esemplare di Niebla è imperfetto, e manca precisamente di quella parte che sarebbe stata la più essenziale al cenotafio, i tre nomi cioè del defunto, i quali soli potevano far conoscere a chi mai apparteneva quel monumento. La dedica fata da Atilia Marcella al suo marito C. Clodio Fabato è incisa in lettere maggiori, come si conveniva, nel cippo di Rignano; ed al contrario è del tutto soppressa nel marmo di Niebla, il quale e interissimo, circondato da cornice e presenta l'epigramma separato dal suo titolo dedicatorio. Questo difetto è tanto grave e sostanziale, che ho voluto conferirne col mio collega ed amico sig. dottor Henzen. Egli è rimasto stupefatto della somiglianza perfetta dei caratteri del calco con le più autentiche iscrizioni dei belli tempi imperiali. Ciò non ostante per la ragione, che Le ho dichiarato, egli non vede probabilità veruna nell'ipotesi che il tioletto di Niebla sia antico e spetti ad un cenotafio.*

Fernández-Guerra había añadido en su informe que la inscripción estaba encajada en la pared de la iglesia ya en el siglo XIV o XV y que en aquella época nadie era capaz en España de fabricar una *si squisita e dotta impostura*. Respecto a este punto, en un tono muy severo, contestaría de Rossi: *mi permetta di pregarla di addurre i documenti dell'esistenza di questo marmo in Niebla fin dal secolo XIV, imperocchè il più antico autore de Lei citato testimoniando l'esistenza del marmo predetto, è Rodrigo Caro, il cui libro vide la luce nel 1634. Nel secolo XVI (cioè un secolo prima di Rodrigo Caro) in Roma esistevano abilissimi impostori di antichità: Roma era piena di Spagnuoli dotti, amanti dell'archeologia, uno dei quali potè comprare in Roma stessa la copia dell'epigramma di Rignano abilmente falsificato e trasferirlo in Spagna. Ella perciò ottimamente intende, grande essere la differenza del giudizio, che dovremo fare di questo marmo, se della sua esistenza abbiamo soltanto documenti certi del secolo XVI, ovvero se consta indubitatamente della sua anteriorità all'epoca, in che riflorirono gli studi antiquarii e in che nacque la trista arte di falsificarli.*

Tras esto, le solicitaba De Rossi que comprobase los siguientes pormenores en la pieza para ver si los defectos esenciales de la misma, es decir, la parte que falta de la inscripción podían ser excusados: que comprobase si estaba serrada, de tal forma

que le faltara una parte; si era una cara de una urna funeraria que pudiera tener los nombres del difunto y de la esposa en la opuesta; finalmente le recomendaba *adoperi in fine quelle minutissime diligenze di osservazioni scrupolose ed analitiche, che guidano in simili difficili casi il giudizio dell'archeologo*. En cuanto al carácter cristiano de la inscripción le advertía de la existencia de muchos ejemplos paganos con frases relativas a la inmortalidad del alma, de su origen y beatitud celeste y otros muchos muy afines a las fórmulas evangélicas cristianas y que, además, este verso estaba grabado sobre un soporte de forma y rito pagano y que en la región de Capena los sepulcros cristianos eran de una forma completamente distinta.

Lo llamativo es el silencio absoluto de Hübner —el buen amigo de Fernández-Guerra⁹⁹— alrededor de la polémica que sin duda conocía. La inscripción no saldría publicada en el volumen del CIL en 1869; como falsa entró en el corpus de las inscripciones cristianas (IHC 13*), cuando desconocía aún que la pieza se conservaba en Niebla y la reivindicó como cristiana genuina, al enterarse de su existencia por A. Fernández-Guerra, en 1876, en sus inscripciones de Britannia (p. 5*). En 1894 (EE VIII 80) y 1896 (IX p. 56), después de que recibiera la noticia de que Pierre Paris la había visto y un calco que le envió E. S. Dogson, ya muertos Delgado (+1879) y, en el mismo año, Fernández-Guerra y De Rossi (+ 1894), la aceptó como genuina romana en el Corpus de *Ilipula*. Quizá no quiso intervenir en una disputa en la que se veía obligado a tomar partido.

Lo cierto es que Fernández-Guerra comunicó a A. Delgado las observaciones del maestro De Rossi. La respuesta no se hizo esperar; en marzo de 1870, desde su retiro en Bollullos, un Antonio Delgado iracundo contesta a las observaciones manipulando los datos a su conveniencia para defender la autenticidad de la inscripción y convertir en inamovible la opinión de Fernández-Guerra publicada en su edición de 1866 (nº 2) y la suya propia¹⁰⁰: *mucho me ha sorprendido la sospecha que abriga el sapientísimo caballero Juan Bautista Rossi de que la inscripción de Fabato sea una falsificación italiana del siglo XVI. Tal idea debe desecharla de su mente como inverosímil. Prescindiendo de la construcción del monumento, de su materia y de la forma característica de sus letras, que no admiten dudas sobre su legitimidad, basta otra sencilla observación. Para ser una falsificación debió el que la hizo llevar un objeto, el cual no pudo ser solo inventar un epigrama latino mas o menos correcto, sino el de ligar un contexto, algún hecho histórico, político o religioso de interés entonces palpitante: es así que ni entonces ni hasta nuestros tiempos se ha dado importancia a este monumento ni se ha relacionado con nada, luego la falsificación no pudo tener objeto*. Después Delgado comentaba a Fernández-Guerra quiénes la habían publicado, pocos hasta que él, en su

⁹⁹ Así lo denomina en una carta (cfr. Maier, en estas Actas, carta nº 3) en la que pregunta a De Rossi si había recibido el calco que, a través de él, le había enviado hacía unos años de una inscripción que —entre 1820 y 1825— se llevó a Loja desde Roma, hallada en el cementerio de santa Cyriaca. Fue publicada años más tarde por A. Ferrúa a partir de los datos y el calco enviados por Fernández-Guerra, cfr. CIL II/5, 44*.

¹⁰⁰ Vid. Maier en estas Actas, Apéndice documental, carta nº 4.

monografía de Niebla, la fechó en el siglo II o III, años que coincidirían con las doctrinas filosóficas comunes al tránsito del "gentilismo" al cristianismo. Le su-brayaba Delgado a Fernández-Guerra, que sólo con su difusión en la edición (la de Fernández-Guerra) de 1866 este texto había conseguido alcanzar la importancia que en sí tiene y justo es impedir que nadie le defraude esta gloria con sospechas altamente inverosímiles.

Y, desde luego, Antonio Delgado se puso manos a la obra recurriendo a lo que hiciera falta para —con no muchos escrúpulos— *robustecer la defensa* como él mismo dice y que Fernández-Guerra pudiera contestar a De Rossi. Delgado impedido por su avanzada edad envió a su hijo Javier a Niebla a tomar los datos necesarios para poder determinar la época de construcción de la iglesia, los cuales le llevaron a concluir que el muro donde la inscripción estaba empotrada era a su juicio árabe. Pero su hijo no pudo descubrir si se trataba de una urna llena de mortero o de un cipo como preguntaba De Rossi pues no llevaba ningún operario y, además, el nuevo párroco de Niebla no se atrevería a permitirlo. A pesar de ello describe la pieza para contestar a De Rossi: *el monumento es de mármol blanco con molduras y todas las probabilidades son de que es un cipo. Si llevó o no la dedicatoria no lo sabemos: pudo estar separada y haberse sustraído antes que la viese Caro pues este ya notó que faltaba*. Sugería a Fernández-Guerra que solicitase el permiso al jefe eclesiástico para que se pudiera sacar del muro. De esta carta Fernández-Guerra no sólo remitió una copia a De Rossi sino que él mismo insistía en que la inscripción estaba en el muro de una mezquita del siglo IX o X y que Niebla fue una población de labradores desde 1508 hasta 1690 donde no habitó ni caballero ni hidalgo, ni hombre letrado que hubiera posibilitado un contexto idóneo para la inscripción. Indicaba también que él se negaba a que se extrajese del muro para que los sabios extranjeros que vinieran pudieran verla donde los árabes la encajaron. Fernández-Guerra acaba su carta diciendo a De Rossi que *la ciencia está obligada a buscar una racional explicación de por qué existen ejemplares idénticos, el epígrafe en Italia y España*¹⁰¹.

Poco después el cura párroco decidió arrancar del muro la inscripción de Fabatus y la incrustó en la fachada de la casa parroquial. Fernández-Guerra preso de indignación escribió al arzobispo de Sevilla, cardenal Benito Sanz y Forés, rogándole que *por las glorias de nuestra patria se dignase a hacer que se conservase una de indisputable importancia... monumento cristiano del primer siglo y del tiempo de Nerón, que contenía la inscripción sepulcral y en verso que ostentaba la urna cineraria de Fabato, bellísima inscripción cuyo autor debía ser cristiano y amigo y discípulo de Séneca, supuesto que a mitad del siglo primero reconoce en la persona cuyas (quemadas cenizas le inspiraban), terreno, cuerpo y celestial espíritu, el cual habiendo vuelto a su asiento gozaba ya de eterna luz con las almas escogidas...*¹⁰² Le comunicaba además que *extendida por Europa la noticia le había escrito el sabio comendador Juan Battista de Rossi, gran amigo del Papa Pio IX, el cual había*

¹⁰¹ Vid. Maier en estas Actas, Apéndice documental, carta nº 7.

¹⁰² Vid. Maier en estas Actas, Apéndice documental, carta nº 9.

puesto en duda que el mármol español de la parroquia de San Martín de Niebla fuese legítimo, puesto que *el mismo y más completo existía en Italia extramuros de la ciudad de Rignani en la iglesia de San Abundio y que allí la reconoció Pighio Fabro en el siglo XVI y por su copia la publicó Grutero*. Por ello habían entablado una furiosa polémica; para convencerlo él le había enviado un calco esmeradísimo de la inscripción y un dibujo de la fachada árabe de la iglesia de San Martín de Niebla y cuantos documentos evidencian que la piedra romana se colocó allí en el siglo X cuando se construyó el edificio. Denunciaba al sacerdote que había arrancado de su sitio el monumento, donde había estado durante nueve siglos, *testificando que la iglesia española había conservado la urna cineraria sin la tapa, al igual que la iglesia italiana de Rignani, poseía la inscripción completa en un cenotafio marmóreo: genuinos y sinceros ambos monumentos, porque Fabato debió morir en España y aquí se conservó su urna cineraria; y el cenotafio fue puesto por su mujer Atilia Marcela, en la ciudad italiana donde a la sazón vivía*. Como anticuario de la Real Academia de la Historia y en su nombre, pedía con vehemencia al arzobispo, *por las glorias y antigüedades españolas, que interpusiese sus sagrados respetos para que el monumento onubense ocupase, como ocupaba desde el siglo X, su sitio en la fachada meridional de la iglesia de San Martín*. El cura párroco fue interrogado y en su defensa alegó entre otras cosas, *que no era una lápida, sino un sillar y que el sitio donde estaba colocada no decía relación de nada con la inscripción, ni por razones arquitectónicas debía continuar allí*¹⁰³.

A. Fernández-Guerra ahora ya podía comprobar para De Rossi que no era una urna cineraria, que no tenía parte de la inscripción grabada por el resto de las caras y que no había huellas de haber sido recortada por ningún sitio. Él no sabía como ahora sabemos que faltan niveles árabes en las excavaciones de San Martín de Niebla¹⁰⁴ y que el muro de la iglesia no es árabe aunque fue construida sobre el solar de una antigua mezquita. Pero tanto Fernández-Guerra como Delgado sí debían de saber que en Niebla había habido más que pobres labradores pues en ella había gobernado la Casa de Niebla, que se unió con la de Medina-Sidonia. Justamente el IV Conde de Niebla y II duque de Medina Sidonia, Enrique Pérez de Guzmán y Meneses (+ 1492), en el siglo XV, acometió una de las mayores reformas urbanísticas en la ciudad, incluida la iglesia de San Martín. Condes de Niebla y Duques de Medina-Sidonia sirvieron a las órdenes de Felipe II en la Armada Invencible y desempeñaron un papel fundamental como capitanes generales de la Armada en la defensa del Estrecho y del Mediterráneo. Hijo del anterior, el V conde de Niebla y III duque de Medina Sidonia, Juan Alonso Pérez de Guzmán Mendoza y Rivera (1466-1507) se casó en segundas nupcias con Leonor de Zúñiga, hija del duque de Béjar, Pedro de Zúñiga, una de las casas nobiliarias más representativas del humanismo peninsular y a una de cuyas ramas pertenecía el último maestre de

¹⁰³ Vid. Maier en estas Actas, Apéndice documental, carta nº 10.

¹⁰⁴ Según comunicación, en agosto de 2003, de Francisco Gómez, profesor de la Universidad de Huelva, que ha llevado a cabo excavaciones en S. Martín de Niebla y ha tenido la gentileza de facilitarme estos datos.

Alcántara, Juan de Zúñiga, en contacto con Italia a través de distintos miembros de su Academia Literaria establecida en Zalamea de la Serena como Hernán Pérez de Guzmán, el Pinciano, o Antonio de Nebrija. Pero a finales de siglo XVI todavía pudo darse un contexto cultural más propicio a la poesía bajo el gobierno de Casa por el XI conde Niebla y VIII duque de Medina Sidonia, Manuel Alonso de Guzmán que fue nombrado, en 1603, Capitán General de las Galeras de España. Éste duque tuvo como capellán a Pedro de Espinosa, el poeta antequerano autor de la antología "Flores de poetas ilustres de España", vinculado con el círculo de Adán Centurión, marqués de Estepa famoso por su museo de antigüedades en Lora de Estepa y por su defensa de los falsos cronicos¹⁰⁵. También a este duque, pero como conde de Niebla, Manuel de Góngora hizo referencia en el comienzo de su fábula de Polifemo y Galatea:

Estas que me dictó rimas sonoras,
cultas sí, aunque bucólica Talía,
¡oh excelso conde!, en las purpúreas horas
que es rosas la alba y rosicler el día,
ahora que de luz tu niebla doras
escucha, al son de la zampoña mía,
si ya los muros no te ven, de Huelva,
peinar el viento, fatigar la selva.

Antonio Delgado y Fernández-Guerra omitieron también a De Rossi la existencia de las tradiciones nieblenses sobre un centurión Fabatus que había asistido a la Pasión de Cristo, basadas probablemente en las de los centuriones evangélicos hispánicos que asistieron a la muerte de Cristo inventadas por Román de la Higuera¹⁰⁶ y que, según parece, estaba grabada en un pergamino falso que se conservaba en el Ayuntamiento de Niebla hasta que fue regalado a Emilio Castelar¹⁰⁷ en 1869. Parece difícil creer que al menos a A. Delgado, viviendo en Bollullos del Condado y siendo una figura tan destacable de la sociedad onubense, le fueran ajenos semejantes acontecimientos y desconociese la existencia de la Casa de Niebla.

Lamentablemente –por no decir escandalosamente– A. Delgado y A. Fernández-Guerra ocultaron cosas y presentaron otras a De Rossi de tal forma que el Commendatore desconociendo todo lo anterior y teniendo que aceptar que el muro era del siglo IX o X pues así lo afirmaban las más altas instancias en cuestiones de Arte en España, en 1883, a propósito de su edición de la inscripción de *Capena*

¹⁰⁵ Sobre el mismo *vid.* Ballesteros, 2002.

¹⁰⁶ Con respecto a otras invenciones de Román de la Higuera, la leyenda de los centuriones evangélicos parece haber tenido poco éxito. *vid.* Godoy y Alcántara, 1868, p. 147 y Carrasco Terriza, 2000, pp. 32 ss.

¹⁰⁷ Carrasco, *ibidem*, p. 48, editada la leyenda por Cristóbal R. Jurado Carrillo (1867-1936), cura párroco de Niebla (*Mosaico de Leyendas, tradiciones y recuerdos históricos de la ciudad de Niebla [Huelva]*, Lérida, 1935, pp. 14-17); Belén Deamos, 2000, atribuye al anterior la invención de Clodio Fabato como protagonista de la historia. Sin embargo, si es cierto que ya aparecía Clodius Fabatus en el pergamino que fue regalado a Emilio Castelar en 1869, hay que admitir que dicha atribución es anterior a Jurado.

en el *Bullettino di Archeologia Cristiana*¹⁰⁸, no le quedó otro remedio que claudicar admitiendo que *la forma genuina delle lettere e le circostanze tutte del luogo e modo di sua esistenza, dichiaratemi dal sig. A. Delgado, sembrano escludere il sospetto, che l'esemplare spagnuolo sia copia moderna dell'antico cippo di Rignano. C. Clodio Fabato deve essere stato originario di Niebla; ed avere avuto il sepolcro in Rignano, nella patria il cenotafio.*

A lo largo del siglo XIX en el desarrollo de la ciencia epigráfica hispana subyació Italia y algunas de las cuestiones que por entonces se plantearon todavía están lejos de haber sido zanjadas. La sospecha del Commendatore sobre la inscripción de Niebla vuelve a estar sobre la mesa, pues a las dudas que correctamente él expuso, se unen ahora las surgidas del análisis de la nueva documentación al hilo de lo cual me permito parafrasear a De Rossi y con ello adherirme a su declaración de intenciones: *Io cerco soltanto la verità, e l'amore e la ricerca del vero spiccano da ogni parola dei loro egregii ed elaborati scritti; Voi adunque esaminate di nuovo, pesate il valore delle mie osservazioni e insieme decideremo liberamente la giusta sentenza* (Carta de De Rossi a Fernández Guerra, Roma 23 noviembre de 1869).

BIBLIOGRAFÍA

- ALBEROLA ROMÁ, A. (1997): "Un viajero español de excepción por la Italia del siglo XVIII", en *Expulsión y exilio de los jesuitas españoles*, Alicante, pp. 319-330.
- ALBORG, J. L. (1972 [2000]): *Historia de la literatura española*, Madrid.
- ALMAGRO-GORBEA, M. y MAIER, J. (2003): "La Real Academia de la Historia y la Arqueología española en el siglo XVIII", en J. Beltrán Fortes, B. Cacciotti, X. Dupré Raventós y B. Palma Venetucci (eds.), *Illuminismo e Illustración: le antichità e i loro protagonisti in Spagna e in Italia nel XVIII secolo*, Roma, pp. 1-27.
- ANTONI CLUA, J. (2001): "Anotacions sobre l'Humanisme classicista jesuític a la Catalunya del segle XVIII: La Universitat de Cervera", *Calamus Renascens*, 2, pp. 43-83.
- ASTORGANO ABAJO, A. (1998): "El abate Vicente Requeno y Vives (1743-1811) en la Real Sociedad Económica Aragonesa (1798-1801)", *ROLDE, Revista de Cultura Aragonesa*, 85-86, pp. 56-73.
- BALLESTEROS, J. R. (2002): *La antigüedad barroca. Libros, inscripciones y disparates en el entorno del III marqués de Estepa*, Estepa, Diputación de Sevilla-Ayuntamiento de Estepa.
- BELÉN DEAMOS, M. 2003, "Arqueología y clero rural. Cristóbal R. Jurado Carrillo, cura de Niebla (Huelva)", en J. Beltrán Fortes y M. Belén Deamos (eds.), *El Clero y la Arqueología Rural (II Reunión Andaluza de Historiografía Arqueológica)*, Sevilla, pp. 131-164.
- BUONOCORE, M. (1985-1986): "L'attività epigrafica di Girolamo Amati negli anni romani 1818-1834", en *Bulletin de l'Institut Historique Belge de Rome*, LV-LVI, 1985-1986 (Hommage au professeur Léon-E. Halkin pour ses quatre-vingt ans), pp. 236-249.
- (1989): "Schede e Notizie. Miscellanea epigraphica e Codicibus Bibliothecae Vaticanae. IV", *Epigraphica*, LI, pp. 211-226.

Alcántara, Juan de Zúñiga, en contacto con Italia a través de distintos miembros de su Academia Literaria establecida en Zalamea de la Serena como Hernán Pérez de Guzmán, el Pinciano, o Antonio de Nebrija. Pero a finales de siglo XVI todavía pudo darse un contexto cultural más propicio a la poesía bajo el gobierno de la Casa por el XI conde Niebla y VIII duque de Medina Sidonia, Manuel Alonso de Guzmán que fue nombrado, en 1603, Capitán General de las Galeras de España. Éste duque tuvo como capellán a Pedro de Espinosa, el poeta antequerano autor de la antología "Flores de poetas ilustres de España", vinculado con el círculo de Adán Centurión, marqués de Estepa famoso por su museo de antigüedades en Lora de Estepa y por su defensa de los falsos cronicones¹⁰⁵. También a este duque, pero como conde de Niebla, Manuel de Góngora hizo referencia en el comienzo de su fábula de Polifemo y Galatea:

Estas que me dictó rimas sonoras,
culto sí, aunque bucólica Talía,
¡oh excelso conde!, en las purpúreas horas
que es rosas la alba y rosicler el día,
ahora que de luz tu niebla doras
escucha, al son de la zampona mía,
si ya los muros no te ven, de Huelva,
peinar el viento, fatigar la selva.

Antonio Delgado y Fernández-Guerra omitieron también a De Rossi la existencia de las tradiciones nieblenses sobre un centurión Fabatus que había asistido a la Pasión de Cristo, basadas probablemente en las de los centuriones evangélicos hispánicos que asistieron a la muerte de Cristo inventadas por Román de la Higuera¹⁰⁶ y que, según parece, estaba grabada en un pergamino falso que se conservaba en el Ayuntamiento de Niebla hasta que fue regalado a Emilio Castelar¹⁰⁷ en 1869. Parece difícil creer que al menos a A. Delgado, viviendo en Bollullos del Condado y siendo una figura tan destacable de la sociedad onubense, le fueran ajenos semejantes acontecimientos y desconociese la existencia de la Casa de Niebla.

Lamentablemente —por no decir escandalosamente— A. Delgado y A. Fernández-Guerra ocultaron cosas y presentaron otras a De Rossi de tal forma que el Comendatore desconociendo todo lo anterior y teniendo que aceptar que el muro era del siglo IX o X pues así lo afirmaban las más altas instancias en cuestiones de Arte en España, en 1883, a propósito de su edición de la inscripción de *Capena*

¹⁰⁵ Sobre el mismo *vid.* Ballesteros, 2002.

¹⁰⁶ Con respecto a otras invenciones de Román de la Higuera, la leyenda de los centuriones evangélicos parece haber tenido poco éxito, *vid.* Godoy y Alcántara, 1868, p. 147 y Carrasco Terriza, 2000, pp. 32 ss.

¹⁰⁷ Carrasco, *ibidem*, p. 48, editada la leyenda por Cristóbal R. Jurado Carrillo (1867-1936), cura párrroco de Niebla (*Mosaico de Leyendas, tradiciones y recuerdos históricos de la ciudad de Niebla [Huelva]*, Lérida, 1935, pp. 14-17); Belén Deamos, 2000, atribuye al anterior la invención de Clodio Fabato como protagonista de la historia. Sin embargo, si es cierto que ya aparecía Clodius Fabatus en el pergamino que fue regalado a Emilio Castelar en 1869, hay que admitir que dicha atribución es anterior a Jurado.

en el *Bullettino di Archeologia Cristiana*¹⁰⁸, no le quedó otro remedio que elucidar admitiendo que *la forma genuina delle lettere e le circostanze tutte del luogo e modo di sua esistenza, dichiaratemi dal sig. A. Delgado, sembrano escludere il sospetto, che l'esemplare spagnuolo sia copia moderna dell'antico cippo di Rignano. C. Clodio Fabato deve essere stato originario di Niebla; ed avere avuto il sepolcro in Rignano, nella patria il cenotafio.*

A lo largo del siglo XIX en el desarrollo de la ciencia epigráfica hispana subyació Italia y algunas de las cuestiones que por entonces se plantearon todavía están lejos de haber sido zanjadas. La sospecha del Comendatore sobre la inscripción de Niebla vuelve a estar sobre la mesa, pues a las dudas que correctamente él expuso, se unen ahora las surgidas del análisis de la nueva documentación al hilo de lo cual me permito parafrasear a De Rossi y con ello adherirme a su declaración de intenciones: *Io cerco soltanto la verità, e l'amore e la ricerca del vero spiccano da ogni parola dei loro egregii ed elaborati scritti; Voi adunque esaminate di nuovo, pesate il valore delle mie osservazioni e insieme decideremo liberamente la giusta sentenza* (Carta de De Rossi a Fernández Guerra, Roma 23 noviembre de 1869).

BIBLIOGRAFÍA

- ALBEROLA ROMÁ, A. (1997): "Un viajero español de excepción por la Italia del siglo XVIII", en *Expulsión y exilio de los jesuitas españoles*, Alicante, pp. 319-330.
- ALBORG, J. L. (1972 [2000]): *Historia de la literatura española*, Madrid.
- ALMAGRO-GORBEA, M. y MAIER, J. (2003): "La Real Academia de la Historia y la Arqueología española en el siglo XVIII", en J. Beltrán Fortes, B. Cacciotti, X. Dupré Raventós y B. Palma Venetucci (eds.), *Illuminismo e Illustración: le antichità e i loro protagonisti in Spagna e in Italia nel XVIII secolo*, Roma, pp. 1-27.
- ANTONI CLUA, J. (2001): "Anotacions sobre l'Humanisme classicista jesuític a la Catalunya del segle XVIII: La Universitat de Cervera", *Calamus Renascens*, 2, pp. 43-83.
- ASTORGANG ABAJO, A. (1998): "El abate Vicente Requeno y Vives (1743-1811) en la Real Sociedad Económica Aragonesa (1798-1801)", *ROLDE, Revista de Cultura Aragonesa*, 85-86, pp. 56-73.
- BALLESTEROS, J. R. (2002): *La antigüedad barroca. Libros, inscripciones y disparates en el entorno del III marqués de Estepa*, Estepa, Diputación de Sevilla-Ayuntamiento de Estepa.
- BELÉN DEAMOS, M. 2003, "Arqueología y clero rural. Cristóbal R. Jurado Carrillo, cura de Niebla (Huelva)", en J. Beltrán Fortes y M. Belén Deamos (eds.), *El Clero y la Arqueología Rural* (II Reunión Andaluza de Historiografía Arqueológica), Sevilla, pp. 131-164.
- BUONOCORE, M. (1985-1986): "L'attività epigrafica di Girolamo Amati negli anni romani 1818-1834", en *Bulletin de l'Institut Historique Belge de Rome*, LV-LVI, 1985-1986 (Hommage au professeur Léon-E. Halkin pour ses quatre-vingt ans), pp. 236-249.
- (1989): "Schede e Notizie. Miscellanea epigraphica e Codicibus Bibliothecae Vaticanae. IV", *Epigraphica*, LI, pp. 211-226.

¹⁰⁸ P. 133.

- (1996): "Giovanni Battista de Rossi e l'Istituto Archeologico Germanico di Roma (Codicci Vaticani Latini 14238-14295)", en *Mitteilungen des Deutschen Archaeologischen Instituts Roemische Abteilung*, 103, pp. 295-314.
- BURMANN, P. (1759/73): *Anthologia veterum latinorum epigrammatum et poematum sive catalecta poetarum latinorum in VI libros digesta ex marmoribus et monumentis inscriptionum vetustis, et codicibus mss. eruta primum a Josepho Scaligero, Petro Pithoeo, Frid. Lindenbrogio, Theod. Jansonio Almeloveenio, aliisque, colligi incepta. Nunc autem ingenti ineditorum accessione locupletata, concinniore in ordinem disposita, et nonnullis virorum doctorum notis excerptis illustrata, cura Petri Burmanni Secundi, qui perpetuas adnotationes adjecit*, Amsteladami, 2 vol.; I, 1759 (continens lib. I-III); vol. II, 1773.
- CANTO, A. M. (1982): "Et fruitur superis aeterna in luce Fabatus. Atribución pagana de una inscripción supuestamente cristiana", *Archivo Español de Arqueología* 55, pp. 107-117.
- CARO, R. (ms. 1621/25) (1932): *Inscripciones antiguas del arzobispado de Sevilla vistas en los años de 1621-1625*, ed. de J. Hazañas y la Rua, notas de L. de Toro Buiza, Sevilla, pp. 153-157.
- (1634): *Antigüedades y principado de la illustrissima ciudad de Sevilla y Chorographia de su Convento Juridico*, Sevilla.
- CARRASCO TERRIZA, J. (2000): *La escultura del crucificado en la Tierra Llana de Huelva*, Huelva.
- CASTELLANO, A. y NOGALES, T. (2003): "Urna cineraria (nº 173)", en *La colección Várez Fisa en el Museo Arqueológico Nacional*, Catálogo de la Exposición, Madrid, pp. 472-473.
- CEBRIÁN, R., SALAMANQUÉS, V. y SÁNCHEZ, E. (2005): SPAL 2005.
- CIL II = *Corpus Inscriptionum Latinarum*, vol. II. *Inscriptiones Hispaniae Latinae*, ed. Ae. Hübner, Berolini 1869; Supplementum, Berolini 1892.
- DAVIES, G. (2000): "Enhancing by inscription in the late eighteenth century: the case of Henri Blundell's ash chests", *The afterlife of inscriptions. Reusing, rediscovering, reinventing & revitalizing ancient inscriptions* ed. by A. E. Cooley, London, pp. 103-123.
- DE ROSSI, G. B. (1883): "I monumenti antichi cristiani e loro distribuzione geografica nel territorio dei Capenati", *Bullettino di Archeologia Cristiana*, pp. 115-159.
- DELGADO, A. (1891 [1846]): *Bosquejo Histórico de Niebla*, ms. a. 1846, Real Academia de la Historia sign. 9/5935 (ed. en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 18, 1891, pp. 484-551).
- EE = *Ephemeris Epigraphica*, vol. I-IX, Berlin, 1872-1913.
- FERNÁNDEZ GUERRA, A., (1877 [1866]): "Tres sarcófagos cristianos de los siglos III, IV, V", en *Monumentos arquitectónicos de España*, Madrid.
- FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, C. y CARANDE HERRERO, R. (2004): "Un controvertido caso de doblete epigráfico: AE 1982, 536 (Niebla) y CIL XI 3963 (Capena)", disponible en http://clasica10.us.es/c/cilxviii_a/coloquio/papersprinc.htm.
- GIMÉNEZ LÓPEZ, E. (1997): "El ejército y la marina en la expulsión de los jesuitas de España", en *Expulsión y exilio de los jesuitas españoles*, Alicante, pp. 67-114.
- GIMÉNEZ LÓPEZ, E. y PRADELLS NADAL, E. (1996): "Los jesuitas expulsos en el viaje a Italia de Nicolás Rodríguez Lasso (1788-1789)", *Revista de Historia Moderna*, 15, pp. 233-253.
- GIMENO PASCUAL, H. (2003): "Avances y retrocesos de una disciplina: Ilustrados españoles ante la epigrafía", en J. Beltrán Fortes, B. Cacciotti, X. Dupré Raventós y B.

- Palma Venetucci (eds.), *Illuminismo e Illustración. Le antichità e il loro protagonisti in Spagna e in Italia nel XVIII secolo*, Roma, pp. 185-200.
- GODOY Y ALCÁNTARA, J. (1868): *Historia de los falsos cronicones*, Madrid.
- ICERV = J. VIVES, *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda*, Barcelona, 1942.
- IHC = *Inscriptiones Hispaniae Christianae*, ed. Ae. Hübner, Berolini 1871; *Supplementum*, Berolini 1900.
- ILCV = E. DIEHL, *Inscriptiones Latinae Christianae Veteres*, Pars I, Berlin, 1925; Pars II, Berlin, 1927; Pars III, Berlin, 1931; Pars IV (suppl.) ed. J. Moreau-H. I. Marrou, Berlin, 1967.
- MAIER ALLENDE, J. (2003): "El Centenario de la Real Cédula de 1803. La Real Academia de la Historia y el inicio de la legislación sobre el Patrimonio Arqueológico y Monumental en España", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 200 (3), pp. 439-473.
- (2004): "La Real Academia de la Historia y la Arqueología española en el siglo XIX", *ERES Arqueología/Bioantropología*, 12, pp. 91-121.
- MANTELLI, R. (1987): *The political, religious and historiographical ideas of Juan Francisco Masdeu, S. J. (1744-1817)*, New York-London, 1987.
- MANZELLA, G. di Stefano (2004): *Bis funerata et condita: appunti sulle doppie sepolture, sui cenotafi ed altri problemi connessi*, disponible en http://clasica10.us.es/c/cilxviii_a/coloquio/papersprinc.htm.
- MASDEU, J. F. (1783/1805): *Historia crítica de España y de la cultura española*, Madrid, 20 vol.
- MASSÓ CARBALLIDO, J. (2003): "La recuperación arqueológica de Táraco en el siglo XVIII", en J. Beltrán Fortes, B. Cacciotti, X. Dupré Raventós y B. Palma Venetucci (eds.), *Illuminismo e Illustración: le antichità e i loro protagonisti in Spagna e in Italia nel XVIII secolo*, Roma, pp. 215-229.
- MORA SERRANO, B. (2004): "Antonio Delgado y Hernández", en *Pioneros de la Arqueología en España del siglo XVI a 1912*, Alcalá de Henares (Zona Arqueológica 3), pp. 283-288.
- PASQUALINI, A. (2003): "Interesse eruditi e collezionismo epigrafico del cardinale Antonio Despuig y Dameto", en J. Beltrán Fortes, B. Cacciotti, X. Dupré Raventós y B. Palma Venetucci (eds.), *Illuminismo e Illustración: le antichità e i loro protagonisti in Spagna e in Italia nel XVIII secolo*, Roma, pp. 295-309.
- REMESAL, J., AGUILERA, A. y PONS, LL. (2000): *Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia. Cataluña, catálogo e Índices*, Madrid, Real Academia de la Historia.
- RIT = G. ALFÖLDY, *Die römischen Inschriften von Tarraco*, Berlin, 1975.
- VELÁZQUEZ, I. (1996): "Dobletes en la epigrafía funeraria latina: materiales para su estudio", *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*, 11, pp. 77-113.

ADDENDUM

Estando en prensa este artículo, se ha celebrado la vigésimo sexta *Rencontre sur l'épigraphie du monde romain*. "Epigrafi, epigrafia, epigrafisti" (18-21 de octubre del 2006), en la que Heikki Solin, en su comunicación sobre *Iscrizioni antiche, rinascimentali, o false? Possibilità e limiti di giudizio*, mostró los dibujos editados en Smetius y Gruter del soporte –una *basis parva planaque*–, de un *titulus recentior* (CIL VI 3623*) visto por Pighius en Roma, en el siglo XVI "in museo card. Carpensis". Por su similitud con el de Fabatus de Niebla, aunque en la inscripción romana sólo se ha realizado la moldura en la cara destinada a recibir el texto lo adjuntamos aquí como prueba de que ese tipo de soporte se fabricó por los talleres romanos del Renacimiento que demuestran que de De Rossi tenía razón cuando le advertía a Fernández Guerra que *nel secolo XVI in Roma esistevano abilissimi impostori di antichità*.

